



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE MONTALBÁN

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8.1. de la Ordenanza no Tributaria reguladora de las Tarifas por la Prestación de los Servicios de Abastecimiento Domiciliario de Agua Potable, Alcantarillado y Depuración Prestados en el municipio de la Puebla de Montalbán, (B.O.P. nº 174, de 11 de septiembre de 2020), se hace público:

ÚNICO. La actualización y modificación de las tarifas por la prestación de los servicios de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración que regirán en el período **julio 2022-julio 2023**.

SUMINISTRO DE AGUA		
TARIFA FIJA	€/ABONADO/TRIMESTRE	4,437 €
TARIFA VARIABLE		
1º BLOQUE	DE 0 A 20 M ³ /TRIMESTRE	0,393 € M ³ /CONTADOR AGUA
2º BLOQUE	DE 21 A 40 M ³ /TRIMESTRE	0,717 € M ³ /CONTADOR AGUA
3º BLOQUE	DE 41 A 60 M ³ /TRIMESTRE	1,445 € M ³ /CONTADOR AGUA
4º BLOQUE	MÁS DE 61 M ³ /TRIMESTRE	1,756 € M ³ /CONTADOR AGUA

ALCANTARILLADO		
TARIFA FIJA FAMILIAR	€/ABONADO/TRIMESTRE	7,334 €
TARIFA FIJA INDUSTRIAL	€/ABONADO/TRIMESTRE	10,491 €
TARIFA VARIABLE		
1º BLOQUE	DE 0 A 50 M ³ /TRIMESTRE	0,210 € M ³ /CONTADOR AGUA
2º BLOQUE	MÁS DE 51 M ³ /TRIMESTRE	0,426 € M ³ /CONTADOR AGUA

DEPURACIÓN		
TARIFA FIJA	€/ABONADO/TRIMESTRE	14,768 €
TARIFA VARIABLE	1 M ³ /TRIMESTRE	0,277 €/M ³ /CONTADOR AGUA

La Puebla de Montalbán, 14 de septiembre de 2022.– El Alcalde, Ismael Pinel de la Cruz.

N.ºI.-4557